

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	JAIME SEGALES FIDALGO

Datos del concurso

Concurso	Presidencia Sala Social Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
Fecha de solicitud	26 marzo 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Presidente/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco	1	940

Experiencia

Información adicional	- Doctor en Derecho (1999). Sobresaliente cum laude por unanimidad (más detalles en archivos adjuntos) - Magistrado Suplente Sala de lo Social TSJ País Vasco. Año judicial, Días (795) Ponencias (833) 2004/05. 142. 152 2005/06. 24. 24 2006/07. 61 58 2007/08. 366 335 2008/09. 202 264
-----------------------	--

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales			
PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Abogado colegiado	Asesoría de empresa	02-ene-1992	26-jun-1997
Profesor asociado de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social (UPV/EHU)	Impartición de docencia directamente relacionada con el orden jurisdiccional	19-abr-1994	31-ene-1998
Profesor Titular Interino Escuela Universitaria de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social (UPV/EHU)	Impartición de docencia directamente relacionada con el orden jurisdiccional	16-feb-1998	12-dic-1999
Profesor Titular Escuela Universitaria de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social (UPV/EHU)	Impartición de docencia directamente relacionada con el orden jurisdiccional	13-dic-1999	27-jul-2001
Catedrático Escuela Universitaria de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social (UPV/EHU)	Impartición de docencia directamente relacionada con el orden jurisdiccional	28-jul-2001	28-sep-2007
Profesor Titular Universidad de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	Impartición de docencia directamente relacionada con el	29-sep-2007	09-may-2010

(UPV/EHU)	orden jurisdiccional		
Secretario Departamento Derecho de la empresa (UPV/EHU)	Funciones de organización departamental, relativa a la docencia y asignación de medios materiales	12-jul-2000	06-feb-2003
Magistrado suplente con servicio en la Sala de lo Social del TSJ País Vasco	802 días de actividad y 833 ponencias en el ejercicio de funciones jurisdiccionales en el órgano de destino.	01-sep-2004	31-ago-2009
Doctorado en Derecho	Adquisición del mayor grado académico con una tesis sobre Derecho del Trabajo	11-jun-1999	30-mar-2026
Actividades no Judiciales			
ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Profesor permanente Foro Social Aranzadi Vitoria	Asumí la actualización mensual de las SSTC	13-sep-2006	16-may-2007
Profesor permanente Foro Social Aranzadi Bilbao	Asumo la actualización mensual de las SSTC, SSTEDH y, desde el curso 2024/25 las de la Sala IV TS	15-sep-2004	12-mar-2026
Profesor permanente Foro Social Aranzadi Social Gipuzkoa	Asumo la actualización mensual de las SSTC, SSTEDH y, desde el curso 2024/25 las de la Sala IV TS	22-mar-2007	11-mar-2026
Publicación de monografías (4) sobre aspectos enclavados dentro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Estudios publicados en editoriales de prestigio (Tirant lo Blanch y Comares). Se aporta detalle en archivos adjuntos.	01-sep-2000	01-sep-2002
Publicación de capitulos de libro (13) sobre aspectos enclavados dentro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Estudios publicados en editoriales de prestigio (Bommarzo, CES, Tirant lo Blanch). Se aporta detalle en archivos adjuntos.	01-sep-1997	01-sep-2020
Publicación de artículos (35) sobre aspectos enclavados dentro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Estudios publicados en revistas de prestigio (Civitas, Aranzadi, La Ley, RDS...). Se aporta detalle en archivos adjuntos.	01-sep-1997	01-sep-2021
Participación como Docente en Cursos y másters, tanto universitarios como organizados por Colegios de Abogados	Según detalle que se incorpora en archivos	01-sep-2004	12-mar-2026
Participación como Ponente (25) en jornadas	Según detalle que se incorpora en archivos	17-jun-1998	17-oct-2025
Resultados de la Inspección del CGPJ sobre el JS nº 6 Bilbao	Resultados alcanzados (138% sobre el indicador) en los meses inmediatamente posteriores a la pandemia. Se adjunta informe completo	29-sep-2021	02-dic-2021
Colaboraciones			
TIPO COLABORACION	ÓRGANO	FECHA	
Ponente en el curso Discriminación por razón de discapacidad. Carga de la prueba. El indicio. Panorama indiciario suficiente. Despido por en	CGPJ (CU17099)	16-oct-2017	
Ponente en el curso "Encuentro de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo con Magistrados/as de lo Social	CGPJ (EN16133)	14-nov-2016	
Ponente en el curso: La nueva ley de la jurisdicción social	CGPJ (PV1203)	26-abr-2012	
Ponente en el curso Jornadas referidas a la	CGPJ (PV0708)	18-oct-2007	

Jurisdicción Social		
Ponente en el curso Derecho laboral del Siglo XXI	CGPJ (CU07063)	28-may-2007
Ponente en el Curso Cuestione de Derecho procesal laboral: Técnica de la prueba, excepciones, prueba, vista oral, sentencia y recurso de sup	CGPJ (PV6009)	06-oct-2006
Ponente en el Foro de encuentro y debate sobre Jurisdiccion Social. Aspectos referidos a la Seguridad Social	CGPJ (PV0509)	11-nov-2005
Ponente en el curso Foro de encuentro y debate sobre jurisdicción social. El acoso moral laboral	CGPJ (PV0407)	30-sep-2004
Ponente en el curso Incidencia de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en el orden social"	CGPJ (PV0108)	28-sep-2001
Ponente en el Encuentro de la Sala de lo Social del TS con Magistrados/as	CGPJ (EN26024)	04-mar-2026

Resoluciones

Orden	social
Órgano	Tribunal Superior de Justicia del País Vascode Bilbao
Fecha resolución	16 noviembre 2004
Número procedimiento	2017/2004
Materia	Huelga. Ilegalidad y Abuso.
Motivo relevancia	Se trata de un pronunciamiento relativo al ejercicio del derecho a la huelga y, en particular, a las circunstancias que propician su calificación como abusivo o ilegal. El pronunciamiento articula sus contenidos en torno a dos ejes principales: de un lado, el determinar si la actividad afectada podía calificarse como servicio público a los efectos de su inclusión en el ámbito del artículo 4 del Real Decreto ley 17/1977; y, de otro, discernir si los actos previos desplegados por los convocantes revelaban una voluntad dirigida a intensificar artificialmente los perjuicios derivados de la huelga, eludiendo o desnaturalizando la disciplina establecida en dicha norma preconstitucional.
Análisis	Se incorpora mayor detalle en el anexo relativo a la Memoria de resoluciones judiciales. El pronunciamiento debía discernir si un error a propósito de los días que debían conformar el preaviso anterior a la huelga reviste suficiente gravedad como para declarar su ilegalidad o si, tal y como se resolvió, dicho inconveniente procedimental no pasaría de abrir un debate a propósito del abuso en el ejercicio.
Orden	social
Órgano	Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Bilbao. Plaza nº 6de Bilbao
Fecha resolución	09 octubre 2025
Número procedimiento	573/2025
Materia	Permiso parental art. 48 bis. Derechos económicos asociados.
Datos procedimiento	Confirmada por STSJ País Vasco, a 12 de febrero de 2026 - ROJ: STSJ PV 631/2026 ECLI:ES:TSJPV:2026:631. Nº de Resolución: 407/2026. Nº Recurso: 2499/2025.
Motivo relevancia	Pronunciamiento temprano a propósito de la polémica relativa al tratamiento jurídico que haya de tener la contraprestación económica anudada al derecho reconocido en el artículo 48 bis respecto hechos causantes anteriores al 2-8-2024. Las demandas dudan entre deducir la reclamación frente a la empresa o dirigirla al INSS/TGSS, en reclamación de prestaciones. La sentencia defiende la segunda de estas posibilidades. Se incorpora un análisis más prolijo en el documento "Memoria de resoluciones judiciales".
Análisis	Se amplían contenidos en la Memoria de resoluciones adjunta. Sentencia 1.1. El problema se plantea únicamente al respecto de aquellos beneficiarios cuyos

	hijos hubieran nacido antes del 2-8--2024. La sentencia opta por que los derechos económicos vengan reconocidos en una prestación de SS, en mérito a nuestra tradición jurídica, y tras constatar que la Directiva 2019/1158 dio libertad a los Estados miembros en relación con este aspecto.
Orden	social
Órgano	Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Bilbao. Plaza nº 6de Bilbao
Fecha resolución	10 enero 2014
Número procedimiento	873/2013
Materia	MSCT colectiva. Ultraactividad convenios colectivos
Datos procedimiento	Confirmada por la STSJ PV de 13-5-2014, Rec. 785/2014. (ECLI:ES:TSJPV:2014:908)
Motivo relevancia	Se planteaba por parte de la representación empresarial la pérdida de vigencia del Convenio Colectivo para Empresas Consignatarias de Buques, Estibadores y Transitarios de Bizkaia (CCET) para el trienio 2007/2009, a causa de la entrada en vigor de la disposición contenida en el artículo 86.4, según la versión que del mismo se incorporó en el RDL 3/2012, art. 14.7. Partiendo de aquella premisa, los empresarios del sector habrían pretendido regular, de forma unilateral, aquellas materias que venían recogidas en el convenio. El pronunciamiento ofrecía respuesta temprana a una de las polémicas más importantes que habría afectado al derecho del trabajo en los últimos 20 años, no otra que la relativa a la pérdida de vigencia de los convenios ultra-activos. La primera STS sobre el particular fue la de 22-12-2014, Rec. 264/14. Se añade un análisis más prolijo en el documento adjunto "Memoria de resoluciones judiciales".
Análisis	El pronunciamiento resuelve dar continuidad a las condiciones del convenio, ya desprovistas de la fuerza pasiva que le reconoce el Título III del ET. Así, la consecuencia anudada a la pérdida de vigencia afectaría a los aditamentos que reconocería el Título III ET al pacto, pero sin eliminar aquellas concretas condiciones que se pactaron en su día.

Aporta memoria resoluciones

Documento

[REDACTED]

Programa actuación plaza solicitada

Documento

[REDACTED]

Otros méritos

Documento

[REDACTED]

Descripción

[REDACTED]

Documento

[REDACTED]

Descripción

[REDACTED]

Documento

[REDACTED]

Descripción

[REDACTED]

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.